

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yauyos, 01 de octubre del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 258 - 2025/DIRECCION/J.AA.I.E-PER/UGEL N° 13 YAUYOS

SEÑORES DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Presente. -

ASUNTO : EXHORTO CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

REF : RSG N.° 326-2017-MINEDU

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a lo dispuesto en la **Resolución de Secretaría General N.° 326-2017-MINEDU** establece de manera expresa la obligatoriedad de remitir dicha información dentro de los **tres (03) primeros días hábiles de cada mes**, a fin de aplicar los descuentos correspondientes por inasistencias injustificadas, tardanzas y permisos sin goce de remuneraciones en la planilla única de pagos.

Al respecto, se ha verificado que a la fecha usted **no ha cumplido con presentar el cuadro de asistencia correspondiente al mes de agosto de 2025**, incurriendo en omisión de funciones que afectan la aplicación de los descuentos por inasistencias, tardanzas y permisos sin goce de remuneraciones en la planilla única de pagos. Asimismo, se les precisa que conforme a lo dispuesto en el artículo 6 literal d) de la Ley N.° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto: "El pago de remuneraciones únicamente procede como contraprestación al trabajo efectivamente realizado." (...)

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la **Resolución de Secretaría General N.° 326-2017-MINEDU**, en el numeral 6.5 Responsabilidades en el Control de la Asistencia, específicamente el subnumeral 6.5.1, se señala que:

"El director de la Institución Educativa es responsable del control del personal a su cargo que labora en la IE, así como de informar el horario de trabajo".

Por lo expuesto, se hace presente a todos los directores que están incurriendo en la no presentación del cuadro de asistencia correspondiente al mes de agosto de 2025, exhortándolos a regularizar el reporte pendiente **hasta el día 02 de octubre del presente año en curso**.

Se advierte que la reiterada omisión en el cumplimiento de esta obligación será puesta en conocimiento de las instancias competentes, a fin de iniciar las acciones administrativas correspondientes conforme al marco normativo vigente.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración.

Atentamente,




Lic. María Luisa Saravia Anton

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°13 – Yauyos



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

AIRHSP

Documento: 06787415

Expediente: 03966106

“Año De La Producción Y Consolidación De La Economía Peruana”

INFORME N° 0180- 2025/TEC. ADM-AIRHSP/J-AAIE/UGEL N° 13 YAUYOS

A : C.P.C TACSA CUELLAR MARCIA EUFEMIA
Especialista Administrativo de la Oficina De Personal

DE : MEYLYN MARILE RIVERA RAMIREZ
Técnico Administrativo- AIRHSP

ASUNTO : INFORMO DIRECTORES(AS) OMISOS EN EL REPORTE DEL CUADRO DE ASISTENCIA DEL MES DE AGOSTO 2025

REF : RSG N°326-2017-MINEDU

FECHA : Yauyos, 30 de setiembre de 2025



Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

1.1 De conformidad a la Resolución de Secretaría General N.° 326-2017-MINEDU “Normas Para El Registro Y Control De Asistencia Y Su Aplicación”, estable en el numeral 6.2.1. *Al director de la IE le corresponde remitir mensualmente a la UGEL el reporte de asistencia de los profesores y auxiliares de educación, dentro de los tres (3) primeros días hábiles del mes inmediato próximo, a fin de aplicar los descuentos correspondientes por las inasistencias injustificadas, tardanzas y permisos sin goce de remuneraciones, en la planilla única de pagos (...).*

2. ANALISIS:

2.1 Revisada la documentación remitida a la UGEL N.° 13 Yauyos, se constata que, a la fecha, un número de directores(as) aún no ha presentado el cuadro de asistencia correspondiente al mes de agosto 2025, configurándose así un incumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente. En tal sentido, se adjunta la relación de los directores(as) omisos.

2.2 Cabe precisar que, a través del grupo de WhatsApp “Control de Asistencia 2025”, se ha venido recordando reiteradamente la obligación de remitir el cuadro de asistencia dentro de los plazos establecidos, sin obtener respuesta por parte de los directores(as) señalados.

3. RECOMENDACIONES:

3.1 Se recomienda disponer la emisión de un Oficio Múltiple de Llamado de Atención dirigido a los directores(as) de las Instituciones Educativas que no cumplieron con remitir el cuadro de asistencia del mes de agosto 2025, a fin de exhortarles al estricto cumplimiento de sus funciones y responsabilidades establecidas en la normativa vigente.

Es todo cuando informo para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



MEYLYN M. RIVERA RAMIREZ
TECNICO ADMINISTRATIVO-AIRHSP
UGEL N°13 – Yauyos

ADJUNTO:

Adjunto lista de directores OMISOS en el reporte del cuadro de asistencia del mes de AGOSTO 2025



**RELACIÓN DE DIRECTORES(AS) OMISOS EN EL REPORTE DEL CUADRO DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE
AGOSTO 2025**

N°	DISTRITO	LOCALIDAD	I.E	NIVEL	DATOS DEL RESPONSABLE DE REPORTA LA ASISTENCIA		
1	ALIS	ALIS	431	INICIAL	MACHADO	VEGA	GISELLA
2	ALLAUCA	CALACHOTA	20687 ANDRES AVELINO CACERES	PRIM/SECUN	APOLINARIO	MOLEROS	ELIPIO LUIS
3	ALLAUCA	AUCAMPI	418	INICIAL - JARDÍN	PEÑA	LEVANO DE GONZALES	PRISCILLA MIRELLA
4	ALLAUCA	CONCUBAY	20755-CONCUBAY	PRIMARIA	JUAN DE DIOS	ORTIZ	JOSE LUIS
5	AZANGARO	CHAUCHAS	20956-4 VIRGEN DE LAS NIEVES	PRIMARIA	RIVADENEYRA	CULLANCO	JIMMY
6	AZANGARO	VILLAFLORES	20205	PRIMARIA	LOPEZ	CABANA	YULIANA CAROLINA
7	AZANGARO	MIRAFLORES	20916	PRIMARIA	ROJAS	MARQUEZ	JUAN CARLOS
8	CATAHUASI	CANCHAN	598-2	INICIAL	MANRIQUE	VEGA	MARY LUZ
9	CHOCOS	CHOCOS	20137 SAN CRISTOBAL	PRIMARIA/SECUNDARIA	LAZARO	REYNOSO	EDGAR GUSTAVO
10	CHOCOS	LAMBRAS	20218	PRIMARIA	ESPINOZA	APAZA	CELSO ANDRES
11	CHOCOS	PUEBLO NUEVO	20219	PRIMARIA	GUERRA	ARBIZU	SOFIA FORTUNATA
12	COLONIA	QUISQUE	421 SAGRADO CORAZON DE JESUS	INICIAL	MATEO	VIVAS	ODALY
13	COLONIA	BETHANIA	20771	PRIMARIA	VIVAS	ALBERTO	ESTHER ESTEFANY
14	HUAMPARA	HUAMPARA	20699	PRIMARIA	CASTRO	MIRANDA	NELLY JULIA
15	LARAOS	LARAOS	510	INICIAL - JARDÍN	MELGAR	FLORES	KATTY GIOVANNA
16	MADEAN	VISCAYA	20906	PRIMARIA	HUAMAN	CARRION	BINSSHELAW
17	MADEAN	TAYAMARCA	JESUS DE BELEN	INICIAL - JARDÍN	LUYO	RAMOS	MEHIDA BILGA
18	SAN PEDRO DE PILAS	SAN PEDRO DE PILAS	20184	PRIMARIA	ESCALANTE	SAAVEDRA	REMIGIO JULIO
19	SAN PEDRO DE PILAS	SAN PEDRO DE PILAS	410 SAN PEDRO DE PILAS	INICIAL - JARDÍN	SEGURA	ROMERO	NORBERTA GLADIS
20	TOMAS	CHAUCHA	20956-6	PRIMARIA	FLORES	BEJARANO	VICTOR HUGO

